



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar las “cuentas justificativas” de los gastos de la Campaña de reutilización solidaria de equipos informáticos, de acuerdo con el convenio de subvención nominativa suscrito, presentados por la Asociación Amics de Palanques de Castellón, por un importe de 10.000 euros.

2.- Otorgar a la mercantil “Calpe Invest, Sociedad Anónima” licencia urbanística para la instalación solar fotovoltaica sobre cubierta de nave existente y zanja hasta conexión con hornacina existente, en avenida Vall D’Uixó, número 8.

3.- Adjudicar provisionalmente a la mercantil “Acústica y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada” el contrato de los Servicios de actualización del mapa de ruido y seguimiento y control del plan acústico municipal de Castellón así como las actuaciones necesarias en cumplimiento de la normativa vigente en materia de ruido, por un periodo de dos años, siendo el presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato la cantidad de 198.275,86 euros, más 31.724,14 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

4.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Reconocer la obligación a nombre de “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima” contenida en la Relación 801-D/2009 de fecha 23 de diciembre de 2009 la cual asciende a 140.792,53 euros.

- Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la contratación de las obras incluidas en “Proyecto de instalación de alumbrado público en el Camino la Plana” a la mercantil “Iserte Badenas, Sociedad Limitada” por el precio de 50.500,00 euros, más 8.080,00 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la contratación de las obras incluidas en el “Proyecto de mejora de alumbrado público del distrito oeste en Grupo Benadresa, avenida Quevedo y Racó de Natora” a la mercantil “Electricidad Verchili, Sociedad Limitada” por el precio de 83.780,00 euros, más 13.404,80 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Aceptar la renuncia presentada por “Asociación castellonense de apoyo al superdotado y talentoso” (ACAST), correspondiente a la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de acciones positivas y proyectos de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres por parte de asociaciones y entidades del municipio para el año 2009, por importe de 1.197,00 euros y, en consecuencia, dejar sin efecto la cantidad de la subvención concedida por importe de 1.197,00 euros.
- Elevar a definitiva la adjudicación provisional a favor de doña Carolina Marzá Clement el servicio de trabajos de diseño gráfico de las actividades que lleve a cabo la Concejalía de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana por un precio máximo de 55.172,41 euros, más 8.827,59 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (16%), correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.
- Adjudicar provisionalmente a la mercantil “Mobiliarios Urbanos de Valencia, Sociedad Limitada” (MOVIURBAL, S.L.) el contrato de las obras incluidas en el “Proyecto de instalación de pavimento de seguridad en zonas de juegos infantiles de Castellón”, con sujeción al pliego regulador de la contratación y a la oferta presentada, por un importe total de 129.309,00 euros más 20.689,44 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Aprobar la “Memoria valorada adecuación local con destino a Espai Públic de lectura del barrio San Agustín y San Marcos”, con un presupuesto de 35.758,62 euros más la cantidad de 5.721,38 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, y adjudicar las obras a la mercantil “Piaf, Sociedad Limitada” por importe de 35.000,00 euros Impuesto sobre el Valor

Añadido excluido más la cantidad de 5.600,00 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Elevar a definitiva la adjudicación provisional a favor de don Juan Carlos Molés Martínez y don Marcelo Díaz García de los contratos para la prestación del servicio de diseño y elaboración de dos esculturas urbanas denominadas “Aire”, por el precio de 32.834,21 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, más la cantidad de 2.298,39 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (7 %), y “El Grao ama el mar”, por el precio de 51.401,87 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, más la cantidad de 3.598,13 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (7 %), respectivamente, con arreglo a la proposición económica y la memoria descriptiva y boceto de diseño presentados por el licitador y de conformidad con los pliegos reguladores de la citada contratación, y declarar desierta la contratación del servicio de diseño y elaboración de una escultura urbana denominada “Reciclaje”, por no haber constituido el adjudicatario provisional la garantía definitiva por importe de 1.500 euros.